



GUÍA ELECTORAL DE MALDEF

CALIFORNIA – 2026



DÍA DE LAS ELECCIONES

Martes, 3 de Nov.

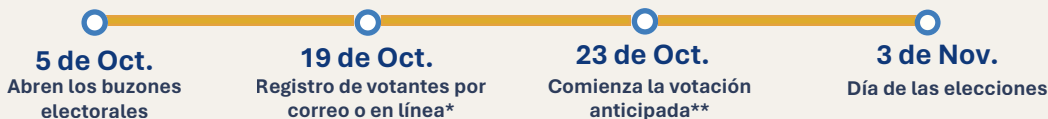
LOS CENTROS DE VOTACIÓN ABREN

7 a.m. – 8 p.m.

FORMAS DE VOTAR

Por correo · Anticipadamente ·
En Persona

■ FECHAS CLAVE — ¡TENGA EN CUENTA! ■



*Puede registrarse y emitir una boleta provisional en persona en la oficina electoral de su condado durante la votación anticipada y el día de las elecciones.

**La votación anticipada varía según el condado y puede realizarse del 23 de octubre al 3 de noviembre.

✓ ¿Quién puede votar?

Ciudadano de EE.UU. + Registrado para votar + 18+ el día de elecciones

+ Residente de California

✉ ¿Puedo votar por correo?

Sí. California envía boletas por correo a todos los votantes registrados activos. Puede devolver su boleta completada en un buzón electoral, en persona o por correo postal. En los buzones electorales o lugares de votación, las boletas deben recibirse a más tardar a las 8 p.m. del 3 de nov. Las boletas enviadas por correo deben tener matasellos del 3 de nov. a más tardar y recibirse en la oficina electoral de su condado a más tardar el 10 de nov.

📄 ¿Necesito una identificación para votar en persona?

En la mayoría de los casos, NO. Es posible que deba mostrar una identificación únicamente si está votando por primera vez en una elección federal, se registró por correo postal o en línea y no proporcionó su identificación de California o número de Seguro Social al registrarse.

📄 Si le piden una identificación, ¿qué puede presentar?

Las identificaciones aceptables incluyen cualquier vigente con fotografía (como una licencia de conducir, pasaporte, identificación estudiantil o militar) o un documento con su nombre y dirección con fecha posterior a las últimas elecciones generales (como una factura de servicios públicos, estado de cuenta bancario, cheque del gobierno, contrato de arrendamiento, tarjeta de elector o registro vehicular).

ESP ¿Ayuda en español?

Tiene derecho a recibir materiales electorales bilingües y asistencia en español en los condados de Alameda, Colusa, Contra Costa, Fresno, Glenn, Imperial, Kern, Kings, Los Ángeles, Madera, Merced, Monterey, Napa, Orange, Riverside, Sacramento, San Benito, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Joaquín, San Mateo, Santa Bárbara, Santa Clara, Sonoma, Stanislaus, Tulare y Ventura.

? ¿Puede alguien ayudarme a votar?

Sí. Si tiene una discapacidad o necesita ayuda con el inglés, puede llevar a cualquier persona de su elección para que le ayude, excepto a su empleador, representante sindical o a un candidato que se postule en las elecciones. La persona que le ayude no necesita estar registrada para votar.

❗ ¿No está en la lista de votantes?

¿Tiene problemas con su identificación?

Solicite una boleta provisional. Si vota con una boleta provisional, su boleta será contabilizada después de que los funcionarios electorales confirmen que está registrado para votar en ese condado y que no haya votado previamente en esa elección.

⚖ ¿Qué pasa si he sido condenado por un delito?

Puede votar si no está cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por una condena por un delito grave.

ESCANEE PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN



Registrarse /
Actualizar registro



Información sobre el
voto por correo



Buscar buzones
electorales y lugares de
votación anticipada



Información sobre
identificación



Buscar lugar de votación



Recursos en
español



MALDEF

The Latino Legal Voice for Civil Rights in America.

¿Tiene preguntas?

Comuníquese con: Ernest Herrera

eherrera@maldef.org • (213) 629-2512